

## Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.  
Segundo.—Nombramiento de liquidadores.  
Tercero.—Aprobación del acta.

Albacete, 26 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.652.

**HILATURAS IBÉRICAS, S. A.**

*Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Mallorca, número 214, 4.º, 2.ª, el día 28 de enero de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 29 de enero, a la misma hora, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen de la situación financiera de la compañía durante el último año.

Segundo.—Adopción de las medidas que se juzguen necesarias, entre las que se contemplarán la disolución de la compañía —a la luz de lo regulado en los apartados 3.º y 4.º del artículo 260 del Código de Comercio— y el cambio de objeto de la sociedad.

Tercero.—Cese de Administradores y, en su caso, aprobación de su gestión hasta el día de la fecha.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Quinto.—Instrucciones al Liquidador para la liquidación de la sociedad.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Barcelona, 25 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Pelle-rin Sellet.—53.564.

**IBERFER, S. A.****(En liquidación)**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada por el procedimiento de universal el día 10 de Noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y aprobar el siguiente Balance final de liquidación al 9 de noviembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Apartado 1. Inmovilizado material ..	54.187,80
Terrenos .....	39.065,79
Construcciones .....	15.122,01
Apartado 2. Tesorería .....	825,62
Caja .....	684,08
Bancos cuenta/corriente .....	141,54
<b>Total Activo .....</b>	<b>55.013,42</b>
Pasivo:	
Apartado 1. Fondos propios .....	51.178,42
Capital social .....	601,01
Aportación socios .....	56.182,57
Resultados ejercicio al 9 de noviembre de 2003 .....	- 1.770,16
Resultados liquidación .....	- 3.835,00
Apartado 2. Provisión gastos liquidación .....	3.835,00
Provisión gastos diversos liquidación .....	3.835,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>55.013,42</b>

Madrid, 19 de noviembre de 2003.—La Liquidadora única, Concepción Martí Catalá.—53.666.

**INICITATIVA DE COMPRES AGRICOLAS, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal, de dicha compañía, de fecha 17 de noviembre de 2003, tomó el acuerdo de disolver dicha Sociedad, y aprobar el Balance Final de Liquidación, que presenta la siguiente estructura:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	49.043,39
Hacienda Pública deudora .....	197,53
<b>Total Activo .....</b>	<b>49.240,92</b>
Pasivo:	
Capital social .....	60.111,21
Reservas .....	39,17
Pérdidas ejercicios anteriores .....	- 11.132,70
Resultado del ejercicio .....	223,33
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>49.240,92</b>

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 2003.—La Liquidadora Única, Doña Carmen Sastre Cabrer.—53.695.

**INMOBILIARIA COVI, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 3 de Diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, acogiéndose al régimen fiscal previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, aprobando el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	53.276,75
Activo Circulante .....	60.615,84
Deudores .....	83.899,85
Tesorería .....	46.715,99
Ajustes periodificación .....	-70.000,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>113.892,59</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	110.230,56
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	12.020,24
Pérdidas y ganancias .....	38.109,11
Administraciones publicas .....	3.662,03
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>113.892,59</b>

Barcelona, 3 de diciembre de 2003.—El liquidador, D. Joan Bertrán Nadal.—54.613.

**INMOBILIARIA BETREN, S. A.****(Sociedad absorbente)****GERBAU, S. A.****(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 28 de noviembre de 2003, los accionistas de las sociedades Inmobiliaria Betren, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbente) y Gerbau, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida), respectivamente, han decidido, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas juntas generales de accionistas, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que operará mediante absorción de Gerbau, Sociedad Anónima, por parte de Inmobiliaria Betren, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y la atribución

de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de noviembre de 2003.—El Administrador de Inmobiliaria Betren, Sociedad Anónima, y Gerbau, Sociedad Anónima, José-María Sen Tato.—53.731. y 3.ª 5-12-2003

**INMOBILIARIA MERKU, S. A.****(Liquidación)**

La Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad Inmobiliaria Merku, S. A., celebrada el día 20 de Noviembre de 2003, ha acordado por decisión de su único socio, proceder a su disolución, mediante la cesión global de su Activo y Pasivo a la Asociación Recreativa Merku, con C.I.F. número G20604971.

Se hace constar que los posibles acreedores de la Sociedad cedente y de la Asociación cesionaria tiene Derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y su Derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y su Derecho a oponerse a la misma en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este acuerdo.

En la misma Junta General se aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Desembolsos no exigidos .....	80.685,88
Crédito contra Asociación Recreativa Merku .....	43.457,14
<b>Total Activo .....</b>	<b>124.143,02</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	107.989,85
Reservas .....	16.153,17
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>124.143,02</b>

Hernani, 2 de diciembre de 2003.—Juan Crespo Aranaz, Liquidador.—54.789.

**INMOBILIARIA MOXO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en Castelló d'Empúries (Girona), Hotel Canet, Plaça Joc de la Pilota, 2, el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuere preciso, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión del ejercicio de 2002, así como de la aplicación de resultados propuesta por el Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos anteriores.

Tercero.—Extensión, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios a pedir la

entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales que ha de ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Castelló d'Empúries, 3 de diciembre de 2003.—La Presidente del Consejo de Administración, doña Inés Moxó Alonso-Martínez.—54.662.

### INMOBILIARIA TOBALINA 90, S. A.

En la Junta general de accionistas celebrada el día 18 de noviembre de 2003, se acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	431.164,03
Mobiliario y enseres .....	64.606,53
Equipos proceso información .....	2.821,15
Elementos transporte .....	13.263,00
Deudores .....	4.394,80
Tesorería .....	800,03
Resultados liquidación .....	2.742,79
<b>Total Activo .....</b>	<b>519.792,33</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	402.678,11
Reservas .....	184.024,66
Rendimientos negativos de ejercicios anteriores .....	247.507,24
Pérdidas y ganancias .....	10.832,74
Cuenta con socios y administradores ..	191.429,54
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>519.792,33</b>

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Gabriel Silva García.—53.572.

### INMOTURBA, S. A.

#### Balances de disolución y liquidación

Según la Junta general extraordinaria celebrada en Teruel el 3 de noviembre de 2003, se procede a la disolución y liquidación de la sociedad.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.110,00
Resultados de Ejercicios Anteriores ..	-40.034,79
Pérdidas y Ganancias .....	-20.075,21
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Teruel, 24 de noviembre de 2003.—El Socio Liquidador, José Narvaiza Andreu.—53.594.

### INVERMENDI, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

#### Disolución y liquidación

Se hace público que la Junta general Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Invermendi, Sociedad Anónima, Unipersonal» celebrada el día 3 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>A) Inmovilizado Material:</b>	
I. Olaguibel, 33 .....	231.510,00
II. Plaza Nueva .....	480.690,00
<b>Total A .....</b>	<b>712.200,00</b>
<b>B) Realizable:</b>	
I. Cuenta con socios .....	2.329,86
<b>Total B .....</b>	<b>2.329,86</b>
<b>C) Disponible:</b>	
I. Caja .....	2.174,91
II. Banco Urquijo .....	3.455,60
III. Fiamm Urquijo .....	38.487,78
<b>Total C .....</b>	<b>44.118,29</b>
<b>Total activo .....</b>	<b>758.648,15</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>A) Fondos propios:</b>	
I. Capital social .....	135.225,00
II. Reserva legal .....	214,46
III. Reservas Voluntarias .....	2.146,98
IV. Rtdos. Neg. Ejer. Ant. ....	-14.262,41
V. Reservas Liquidación .....	635.055,56
VI. Beneficio 2.003 .....	268,56
<b>Total A .....</b>	<b>758.648,15</b>
<b>Total pasivo .....</b>	<b>758.648,15</b>

Vitoria-Gasteiz, 3 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Kepa María Mendía Landa.—54.694.

### JAMVAL ALIMENTACIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

#### Disolución y liquidación simultánea

Por medio del presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Jamval Alimentación, Sociedad Anónima, (Sociedad unipersonal), celebrada el día 30 de noviembre del 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de disolución-liquidación cerrado a dicha fecha, y expresado en Euros:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	285.798,92
Tesorería .....	524,50
<b>Total activo .....</b>	<b>286.323,42</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	100.000,00
Reservas .....	138.421,02
Pérdidas y Ganancias del ejercicio ..	47.902,40
<b>Total pasivo .....</b>	<b>286.323,42</b>

Valencia, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Juan José Guibelalde Iñurritegui.—54.658.

### JULIJA, S. A.

#### Disolución y liquidación

La Junta General de Accionistas, celebrada con fecha 25 de Noviembre de 2.003 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, en virtud de lo establecido en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 30 de Diciembre, con arreglo al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	22.245'56
Tesorería .....	453.850'26
<b>Total Activo .....</b>	<b>476.095'82</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	312.520,00
Reservas .....	156.668,00
Pérdidas y Ganancias .....	6.907'82
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>476.095'82</b>

Benidorm, 26 de noviembre de 2003.—D<sup>a</sup> Juliana Rubiales López, la Liquidadora Única.—53.741.

### LABE GESTIÓN, S. L.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Marbella, Málaga, Pg. La Ermita, c/ Cinz, 112-A, modulo 1, el día 22 de diciembre de 2003, a las 12 horas, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Situación de la Sociedad.
- Segundo.—Informe de todas las deudas contraídas por la sociedad al 30/09/2003.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Marbella, 3 de diciembre de 2003.—Moisés Rodríguez Gómez, Administrador.—54.691.

### LANDSCAPE PROPERTIES, S. L.

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### METRIC PROPERTIES, S. L.

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Landscape Properties, S. L. Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y «Metric Properties, S. L.» (sociedad absorbida), en fecha 19 de noviembre de 2003, se ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Landscape Properties, S. L. Sociedad Unipersonal» de «Metric Properties, S. L. Sociedad Unipersonal», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores, cuyos créditos se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—D. Javier Colomé Romeo, legal representante de la Administradora única de «Landscape Properties, S. L. Sociedad unipersonal» y D. Massimiliano Sammarco, legal representante de la Administradora única de «Metric Properties, S. L. Sociedad Unipersonal».—54.184. y 3.<sup>a</sup> 5-12-2003